



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 14 MAY 2014

Expte. N° 24.534/14

VISTO estas actuaciones y la nota presentada a fs. 1 por la Esp. Marcia MAC GAUL, Coordinadora General del CIU 2014 de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita un adelanto de fondos con el fin de ofrecer un brindis de honor por el cierre del mencionado curso.

QUE el pedido cuenta con el aval y autorización de la Dra. Marta TORINO, Secretaria Académica de esta Universidad.

QUE se efectuaron dos anticipos por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, según consta a fs. 6 y 24 de estas actuaciones.

QUE se presentó el comprobante del gasto debidamente conformado por la suma total asignada.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

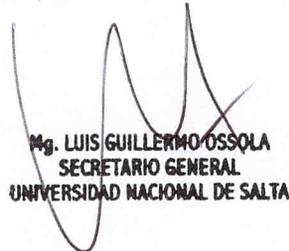
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), con motivo del servicio de lunch ofrecido por el cierre del CIU 2014.

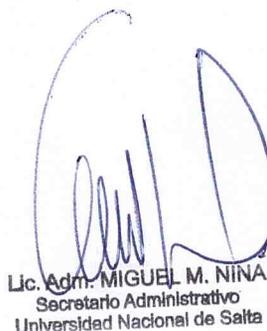
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

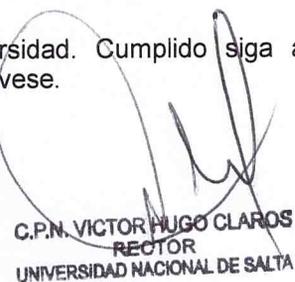
A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0465-14